

Plaza Huincul, Marzo 25 de 1.985.-

RESOLUCION N° 002/85

VISTO:

El anuncio por el Presidente de Gas del Estado, sobre la construcción e Gasoducto entre Yacimiento entre Loma La Lata, Provincia del Neuquén y Puerto Galván, Provincia de Buenos Aires, y lo manifestado por COPROFER de priorizar la construcción de una Planta de Fertilizantes de 350.000 toneladas en la Ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de industrializar los recursos no renovables en el área de Producción, de acuerdo a lo expresado en la Carta Mágnica de nuestra Provincia, en su Artículo 2°do, que dice: “La Provincia del Neuquén se incorpora a la Nación Argentina en absoluta igualdad con las demás provincias, con los mismos deberes y derechos que corresponden a las demás, acatando todas las delegaciones de poder al Gobierno Nacional que las otras hubieran hecho, en igual medida que todas ellas y reclamando por las invasiones sobre sus derechos y patrimonio que se le impongan con carácter particular, por considerarlas violatorias de la organización federal que la Constitución Nacional establece; POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PLAZA HUINCUL

RESUELVE:

Artículo 1°) Solicitar urgente definición sobre la concreción del Proyecto “FERTINEU” y fecha de licitación.

Artículo 2°) Expresar total disconformidad sobre la construcción del nuevo Gasoducto Loma La Lata, Puerto Galván, marginando una vez más el tan anhelado desarrollo Patagónico.

Artículo 3°) Manifestar la total y absoluta desazón causada por dichos anuncios, en la población de ésta Ciudad y de la Provincia toda, que son además, violatorios a los anuncios vertidos por el Señor Presidente de la Nación en su visita a ésta Provincia, manifestando “AHORA FERTINEU”.

Artículo 4°) La presente será firmada por el Señor Presidente y refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5°) Comuníquese, dese a conocer, cumplido: ARCHIVESE.

Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul

PROVINCIA DEL NEUQUEN